

Manizales, septiembre 7 de 2020

Doctor:

JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN DE CALDAS
PRESIDENTE
Ciudad.

REF: SOLICITUD AUDIENCIA

Respetado doctor:

Para nadie es un secreto la crisis institucional por la que atraviesa el municipio de Manizales, de la cual se desprende el cúmulo de quejas, denuncias, reclamos y demandas interpuestas en contra de la administración municipal y de sus entidades descentralizadas. Particularmente he incoado varios procesos penales, disciplinarios, administrativos y fiscales ante los cuales solo he obtenido respuestas vagas, evasivas y dilatorias que causan gran preocupación, y generan un desestímulo en la denuncia que tanto incitan los órganos de control y de justicia y que, en la práctica, se reduce a elementos publicitarios que terminan es acrecentando la preocupación ciudadana y pérdida de credibilidad y confianza en esas instituciones.

Nada nos ganamos con dar a conocer los actos irregulares de la administración pública, si los órganos encargados de su fiscalización y control se vuelven conniventes, cómplices e inoperantes ante ella, y dilatan en el tiempo sus acciones. Nada nos ganamos quienes tenemos la osadía de denunciar con nombre propio, al enfrentar grandes riesgos y asumir peligros inminentes, si quienes tienen la obligación legal y constitucional de garantizarle a la sociedad la transparencia, legalidad y buen uso de los dineros públicos, se limitan a trasladarse entre sí los procesos para terminar cobijando esos actos con la impunidad que les da el silencio, y perdiéndose millonarios recursos por la continuidad de las acciones ilícitas.

Por esto, y confiando plenamente en la efectividad de esta Honorable Comisión integrada por las Contralorías, Procuradurías, Fiscalía, Auditoría y el Poder Judicial, me permito solicitarles se sirvan autorizarme a exponer ante ustedes algunos de los procesos que hoy cursan en las entidades mencionadas, y de los cuales no hay noticias de prosperidad procesal. Algunos de ellos son:

- 1- Denuncia penal contra el alcalde de Manizales y dos de sus secretarios, radicada en la Fiscalía General de la Nación bajo el NUC 170016000060202001240; en la Contraloría General de la República Manizales sin número de radicado; y en la

Procuraduría General de la Nación bajo el número E-2020-302453. Esta denuncia puede tener, además de los alcances penales que se derivan de los presuntos delitos, un detrimento patrimonial que, de no actuar con rapidez, seguirá afectando el presupuesto municipal mes a mes, y en una millonaria suma global futura producto de la ilegalidad cometida.

- 2- Denuncia ante Contraloría General de la República, Manizales, por posible detrimento patrimonial en el Instituto de Valorización de Manizales – Invama, del cual solo tengo noticias de su traslado a la Procuraduría Provincial, Liliana Palacio Álvarez, en comunicación PC 284 CGM, de fecha agosto 12 de 2020. De este proceso también se podrían derivar presuntos delitos contra la administración pública que, debido a su dilación en los órganos de control fiscal y administrativo, van camino a la impunidad.
- 3- Denuncia por el contrato interadministrativo entre Telecafé y el Municipio de Manizales, que derivó en la comunicación PC 274 CGM 0789 de agosto 6 de 2020, en la cual la Contraloría Municipal formula dos (2) hallazgos administrativos y uno de ellos con alcance disciplinario.
- 4- Queja formal interpuesta ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por la omisión en inversión y el incumplimiento del POIR en la empresa Aguas de Manizales S.A. E.S.P., de fecha 27 de agosto de 2020, radicado 20205291746272.
- 5- Queja disciplinaria presentada ante la Procuraduría General de la Nación, radicado E-2020-415770 de agosto 18 de 2020, y relacionada con la violación del derecho constitucional de petición por la empresa Infimanizales.
- 6- Acción de nulidad simple recibida bajo el ID 2953 el 29 de agosto de 2020, para reparto en la jurisdicción contencioso administrativa, sobre el acto administrativo que ordena el cambio de denominación de un cargo para beneficiar a un funcionario.

Los anteriores procesos son solo algunos de los impetrados en las entidades de control y de justicia y sobre los cuales quisiera exponerles personalmente mis preocupaciones.

Entiendo perfectamente que es muy posible que quienes hacen parte de esta Honorable Comisión, desconozcan la existencia de los mencionados procesos, pues sus múltiples ocupaciones y las dimensiones de la cobertura de su trabajo, les hace imposible enterarse del 100 % de los casos que se atienden. Pero es muy triste y preocupante que la sociedad cada día esté más desengañada de su justicia, y la impunidad se desborde por causa de la inutilidad en la denuncia. Sé igualmente de las loables intenciones del Estado en depurar cada vez más su funcionamiento y en controlar la corrupción y los actos que atenten contra la administración pública. De ahí que me atreva a elevarles la presente solicitud, advirtiéndoles que entendería una negativa al respecto y estaría dispuesto a enviarles copias de los procesos para que, si a bien tienen, analicen y procuren la celeridad adecuada.

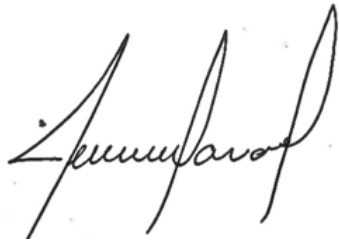
No pretendo de ninguna manera presionar el sentido de los fallos, ni el resultado de las investigaciones. Solo les pido, muy respetuosamente, que tengan en consideración el

trágico momento que vive nuestra ciudad de Manizales y la necesidad de actuar con prontitud procesal. El desborde en las actuaciones; la ligereza en el manejo de los recursos del municipio; la falta de control legal para la ejecución presupuestal; el desconocimiento de los procesos administrativos; y las contravenciones que se vienen presentando y que pretendo sean escuchadas por Ustedes, obligan a una intervención pronta para evitar una catástrofe en nuestro municipio.

Manizales es una ciudad hidalga, respetable, amable, cordial y de una pujanza que amerita reconocimiento. Y todos estos valores, además de su estabilidad económica, son los que están hoy en riesgo y solo Ustedes, con un empeño mancomunado y sincero, pueden detener su pérdida. Necesitamos medidas urgentes; necesitamos fallos rápidos, ya sean absolutorios que nos den la tranquilidad de que las cosas entonces sí se están haciendo bien; o condenatorios que nos obligaría a tomar las medidas legales que impidan que el caos siga creciendo.

¡Ustedes, Honorables Comisionados, son definitivos en el presente y futuro de Manizales! Por eso mi insistencia en la presente solicitud. Quedo pendiente.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE PAVA QUICENO
C.C. 10.259.699 DE MANIZALES
COLUMNISTA DIARIO LA PATRIA – EJE XXI – PERIODICO DEBATE

DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES: **FÍSICA: Calle 72 Nro. 27-68**
CORREO: titepava@gmail.com
Tel. 3158671288